CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007 **VIII Legislatura** **Núm. 904**

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Sesión núm. 40

celebrada el martes, 9 de octubre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (Número de expediente 121/000149.)

— Del señor secretario de Estado de Cooperación Territorial (Puig de la Bellacasa Aguirre). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001747.) 2

— De la señora secretaria general para la Administración Pública (Del Palacio Tascón). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001749.) 9

Página

— Del señor subsecretario de Administraciones Públicas (Benedicto Iruiñ). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001748) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001776) 15

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008 (Número de expediente 121/000149.)

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (PUIG DE LA BELLACASA AGUIRRE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001747.)

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos la sesión número 40 de la Comisión de Administraciones Públicas, tal y como estaba previsto, para que tengan lugar las comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar con relación al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008. Tal y como suele ser costumbre, la formulación de la comparecencia se modifica con relación a lo que es habitual, interviniendo, en primer lugar, el portavoz del grupo que ha solicitado la comparecencia; respondería, en este caso, el secretario de Estado, al que aprovecho para darle la bienvenida y las gracias por su presencia en esta sesión informativa; abriremos después un segundo turno y, posteriormente, intervendrán, si lo consideran oportuno, el resto de los grupos para manifestar su posición sobre la comparecencia.

En primer lugar, toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión, ya que es la primera comparecencia del secretario de Estado en la misma, en primer lugar, querría saludarle y, por razones obvias, no sería este un momento inapropiado para dejar constancia de que nosotros estamos siempre atentos al cumplimiento de nuestras obligaciones parlamentarias. Quisiera decir que en la pasada sesión, como recordarán todas SS.SS., la ministra de Administraciones Públicas no se avino a la demanda que le habíamos hecho de pedir excusas con ocasión de una serie de declaraciones —por cierto, en las que se ratificó al salir de la Comisión—, en las que insistió en señalar que la actitud política del Partido Popular —esta es una deducción necesaria que se ha de hacer de sus declaraciones— condiciona de manera que alienta algunas actitudes radicales. Desde el momento en que en modo alguno quiso rectificar su palabras, quisiera, señor presidente, dejar constancia de ello, porque es provechoso para ver la razón de todos. Rousseau ya decía que cuando se insulta es sencillamente porque no se tiene razón; el insulto y la descalificación son las razones de quien no tiene razón. Para que no quede como que nos referíamos a una anécdota o que nos sentíamos concernidos con una gran sensibilidad, la portavoz en la Comisión de Presupuestos y diputada por Huelva quisiera en este momento formularle dos preguntas respecto a esta cuestión, para después, con la venia del señor presidente, seguir interviniendo brevísimamente con las cuestiones que le quiero suscitar.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Señor secretario de Estado, al Grupo Parlamentario Popular le parece grave que en el plazo de diez días se hayan producido circunstancias en el conjunto del territorio nacional claramente insultantes contra nuestro partido. Me gustaría hacerle referencia a unas declaraciones realizadas el pasado jueves, 4 de octubre, por el delegado del Gobierno en Andalucía. A una pregunta, él hizo un comentario expreso —y cito textualmente—: El afán del Partido Popular por querer monopolizar los símbolos nacionales produce mucho más daño a la convivencia de los españoles que actos reprobables de grupos muy minoritarios de radicales que quemen banderas o el retrato de Su Majestad el Rey. Estas palabras contra el Partido Popular nos parecieron muy graves y, desde nuestro punto de vista, extralimitan claramente la función institucional de un delegado del Gobierno de su ministerio, y por eso quiero formularle dos preguntas: ¿comparte el Gobierno de España estas declaraciones del delegado del Gobierno de Andalucía contra el Partido Popular o las censura expresamente? Además, como ya he dicho, constituyen un claro insulto a un partido, como el Partido Popular,

que representa a muchos miles de ciudadanos andaluces y españoles. Por eso, en segundo lugar, me gustaría saber qué medidas tiene previsto poner en marcha el Gobierno para corregir esta desmesura —por no decir algo más fuerte— de un cargo institucional de su ministerio, cuya obligación es defender y no enfrentar a los andaluces. Por el exceso de sus palabras y la extralimitación de su responsabilidad institucional, me gustaría que nos dijera si tienen pensado pedir la dimisión de este cargo de su ministerio. Espero su respuesta, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Ya saben ustedes que esta Presidencia es muy tolerante en el manejo de los debates, porque este es un espacio en el que esencialmente la palabra debe dominar, pero también tengo que decir que la razón de esta comparecencia es para informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que se está tramitando en las Cortes Generales, por lo que el secretario de Estado verá si está en condiciones de responder a estas preguntas no previstas y si conoce los antecedentes referidos. En cualquier caso, pediría a los portavoces que en la medida de lo posible se remitan al objeto de la comparecencia y no a otros contenidos, porque esto distorsiona la razón de la convocatoria.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Puig de la Bellacasa Aguirre): He sido convocado aquí, como el subsecretario y la secretaria general de la Función Pública, para presentar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Da la impresión de que en el último debate del ejercicio presupuestario antes de las elecciones generales se tienen que introducir otro tipo de elementos que superan claramente el objeto de esta comparecencia. Por tanto, con relación a este aspecto, no tengo nada que decir, salvo que, en la primera intervención del diputado, esas deducciones que ha realizado son simplemente suyas, desde luego no son las nuestras. Respecto a la otra cuestión que ha planteado, tampoco tengo nada que decir. Esa intervención a la que se ha referido no la conocía pero, en cualquier caso, creo que forma parte del ejercicio de la crítica política.

El señor **PRESIDENTE:** Señor portavoz, tiene la palabra para intervenir con relación a la comparecencia del señor secretario de Estado, en lo relativo a informar sobre la Ley de Presupuestos del próximo año. **(La señora Báñez García pide la palabra.)**

Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Señor secretario de Estado, solo intervengo para puntualizar una cuestión. Lamento que usted no conociera esas declaraciones tan graves de un alto cargo del Gobierno de España y de su ministerio en Andalucía. La crítica política no tiene que ir dirigida al partido de la oposición en un territorio tan extenso como Andalucía, sino más bien a defender los intereses de todos los andaluces, sin color político. Una vez que ha conocido la lectura que le he hecho de esas declaraciones, que están recogidas en los titulares de todos los periódicos, me gustaría que en nombre del Gobierno de España nos hiciera alguna valoración, porque esas declaraciones son censurables, vengan de él o vengan de cualquier representante de un gobierno de forma institucional. Perdone este inciso, pero a veces la actualidad política manda y, aparte de conocer el presupuesto —sobre el que mi compañero pasará a preguntarle, en concreto, sobre cada una de las partidas de su ministerio, y que nos interesa y mucho—, tenemos la obligación de controlar al Gobierno y sería bueno conocer la valoración que hace un cargo como usted, secretario de Estado del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre este particular.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor portavoz.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Voy a ser muy selectivo, porque realmente solo nos interesa hacer algunas puntualizaciones para señalar los aspectos más significativos, que son los que a nosotros nos gustaría conocer, al objeto de elaborar, en su caso, nuestras enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, ya que en otro caso quedan diluidos en el texto.

La primera cuestión que nos interesaría conocer, señor secretario de Estado, y que tiene que ver con la ordenación territorial del Estado y la financiación estatal a los entes públicos que conforman el Estado junto a la Administración General del Estado, serían las razones por las que para el año 2007 el sistema de financiación de corporaciones locales a través de su participación en los tributos del Estado está cifrada en una cantidad que implica un incremento del 6,80 por ciento sobre el anterior ejercicio. Resulta que este porcentaje es muy inferior al aumento que experimenta la cesión por el Estado para la financiación de las comunidades autónomas, que lo hace en un 9 por ciento, incluso es inferior al crecimiento que experimenta el presupuesto consolidado del Estado, que será del 7,50 por ciento; es decir, 6,80 por ciento frente a 9 por ciento y 7,50 por ciento. Señor secretario de Estado, este no es el primer ejercicio que sucede, por tanto, hay que considerar que se va produciendo un agravamiento de la insuficiencia financiera en este punto de las corporaciones locales. Como yo no voy a hacer ninguna otra consideración política, sencillamente me gustaría conocer cuáles son, si las sabe, las razones, la disposición y, en definitiva, la justificación, si la hay, de esta situación. En los ejercicios anteriores de esta legislatura nosotros hemos planteado varias enmiendas, porque supongo que la suficiencia financiera de los entes públicos territoriales será preocupación que debe alcanzar a todos ellos y el Gobierno debe tener asegurada. Una y otra vez, hemos demandado que se garantizara un mínimo de suficiencia financiera de las corpo-

raciones provinciales, porque hay dos corporaciones provinciales, que son la Diputación de Soria y la Diputación de Segovia —si no recuerdo mal— que tienen un nivel de ingresos inferior a lo que podía ser un canon razonable de suficiencia. Hemos demandado una y otra vez que esto se contemplara en los presupuestos, con la fórmula que el Gobierno estime oportuna. Nosotros hacíamos una sugerencia de una cuantía determinada, pero, si es otra, si se tiene esa conciencia y creo que debe tenerse, debería acudirse al remedio de esa situación. Le anuncio —y espero que me dé datos para poder hacerla mejor— que volveremos a plantear esa enmienda, pero me gustaría también que tomara conciencia de que es una enmienda razonable y que, si el Gobierno fuera el que diera —vuelvo a repetir— la determinación de lo que entiende por suficiencia financiera mínima de las corporaciones provinciales, todos haríamos un servicio a los ciudadanos de esas provincias, que además están en grave proceso de despoblación y que experimentan necesidades de especiales esfuerzos para poder garantizar la igualdad en la prestación de los servicios mínimos y esenciales por todos los entes públicos, también por las diputaciones, que allí tienen que acudir naturalmente de manera muy significativa en auxilio de los ayuntamientos, que experimentan, como es natural, los mismos efectos negativos por la evolución de la población.

En el ejercicio pasado, según el anterior ministro, el portavoz que suscribe tuvo un segundo de gloria con el tema de la financiación de la Carta de Barcelona. Hemos visto que han hecho una cosa extraña. Ahora ya hablamos de cuestiones culturales, de área metropolitana… Yo quisiera saber dos cosas. ¿En qué términos se cumplen los compromisos con el municipio de Barcelona en relación con las obligaciones derivadas de la Carta municipal? ¿Con qué objeto, con qué financiación? Si había una financiación diferente —que la había— comprometida con el municipio de Barcelona, quisiera conocer el dato —creo que es un tema significativamente relevante para que me lo pueda decir de inmediato— de la ejecución de la partida presupuestaria existente para Barcelona en el presupuesto que se está ejecutando.

Volvemos a decirle que no entendemos bien por qué en este ejercicio tampoco se incorpora cantidad alguna para financiar las instituciones de Madrid, porque naturalmente en función de los convenios —como me va a contestar eso ya me adelanto yo— que la Ley de régimen de Madrid autoriza a celebrar —allí no hay una previsión específica, pero sí la posibilidad de celebrar determinados convenios con el Ayuntamiento de Madrid—, realmente se puede llevar a cabo una financiación de las obligaciones que la misma existencia de un régimen especial de Madrid naturalmente ponen de relieve que pueden y deben existir y a las que el Estado debe acudir a subvenir también en esta fórmula de cooperación extraordinaria. Me dirá que no hay convenios. Pero, si ustedes no contemplan ninguna financiación, no los podrá haber en el ejercicio de 2008. Ustedes han decidido que, para Madrid, cero; financiación del régimen especial de Madrid, cero; financiación del régimen especial de Barcelona, insuficiente. Como le anuncio que vamos a insistir y vamos a focalizar esta cuestión y como no nos interesan los minutos de gloria que decía el señor Sevilla, sino que Madrid tenga efectivamente una acción de cooperación como consecuencia de su régimen especial, nos gustaría que lo reconsideraran y que recogieran algunas de nuestras enmiendas o incluso alguna que presente su propio grupo en esa dirección y que a nosotros nos parecería absolutamente correcta, porque en este punto lo que hacemos es pensar fundamentalmente en el interés general.

Quisiera conocer cómo cree usted que en el presupuesto que han elaborado ha incidido —los recursos no son ilimitados, como es natural— el cumplimiento de lo previsto en algunos estatutos en vigor en relación con el importe de las partidas de solidaridad, que evidentemente es uno de los principios en los que descansa la articulación de nuestro Estado para las demás comunidades autónomas. Supongo que tienen alguna consideración sobre eso, que le pediría que fuera más objetiva que política, porque el discurso político ya me lo sé —con toda cortesía se lo digo— y nos interesaría más, como es natural, una valoración de este tipo.

Para el próximo ejercicio 2008, las dos únicas comunidades autónomas que tienen el fondo de suficiencia negativo son la Comunidad Autónoma de Madrid y la de las Islas Baleares. Me dirá, con razón, que es en función de lo que es el objetivo del fondo de suficiencia, pero yo también le diría que hay otras comunidades autónomas que se encuentran a los efectos de la aplicación del fondo de suficiencia en una situación financiera que también determinaría que fueran tratadas con las mismas pautas que lo son en este proyecto de presupuestos la Comunidad Autónoma de Madrid y la de las Islas Baleares. Si tiene alguna consideración al respecto, se lo agradecería, porque iluminará nuestras dudas y nos llevará a mayores aciertos en la elaboración de nuestras enmiendas.

Finalmente, me interesaría conocer cuál es su valoración sobre la ejecución de los distintos programas de financiación de las corporaciones locales en el ejercicio que ya está terminando y la razón de que en este nuevo presupuesto se haya agotado su iniciativa respecto de los aspectos llevados a la financiación por instrumentos de cooperación fundamentalmente de las corporaciones locales. Le haría la llamada de una, porque probablemente vamos a presentar una enmienda en ese sentido y quisiera conocer su criterio y coincidir, estoy seguro, en la razonabilidad de la cuestión. Para nuestro grupo ha sido esclarecedora una investigación que hemos llevado a cabo a base de formular oportunas preguntas en los distintos parlamentos autónomos en relación con el número de municipios españoles que tienen aprobado en este momento su planeamiento con el instrumento adecuado, que naturalmente es un plan general de ordenación urbana, refiriéndonos siempre a municipios de más de 10.000 habitantes. Le aseguro, señor secretario de Estado, que el panorama es desolador. Así pasan

después las cosas que pasan, dicho sea de paso. Es cierto que aquí hay una incidencia muy clara de competencias de las comunidades autónomas; pero es cierto que el Estado se tendría que plantear una línea de cooperación con respecto a esos ámbitos de competencia, porque el planeamiento general creo que es un tema de Estado, señor secretario de Estado. En ese sentido nosotros sugerimos la oportunidad de trazar y financiar un posible programa.

Si me contesta a esto me servirá mucho para la defensa de nuestras enmiendas y si luego tuviera alguna puntualización más incidiría en ella. Por tanto, le agradezco su respuesta y, si es posible, un mayor detalle sobre los particulares a los que me he referido.

El señor **PRESIDENTE:** Si hay interés en el Grupo Socialista en aprovechar la comparecencia, sería bueno que lo hiciera ahora y así el secretario de Estado contestaría a los dos grupos.

El señor **TORRES GARCÍA:** Señor presidente, yo querría intervenir después de la exposición del señor Secretario de Estado y seguir el orden establecido.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Puig de la Bellacasa Aguirre): Señor presidente, señoras y señores diputados, en primer lugar, quisiera manifestar mi satisfacción por participar hoy en esta comparecencia, que es la primera como secretario de Estado de Cooperación Territorial, para presentarles las grandes líneas de los presupuestos generales de este ministerio en lo que se refiere a la Secretaría de Estado.

Como saben ustedes, los programas que gestiona específicamente esta secretaría de Estado son dos: el 942.A y el 922.M, específicamente dirigidos a la cooperación económica local del Estado y que suma una dotación total de 188,12 millones de euros, por lo que creemos, señor diputado, que vamos a poder seguir manteniendo la línea de compromisos que fueron anunciados a principio de la legislatura y, por tanto, acabar con el desarrollo de este tipo de proyectos. Quisiera destacar varios de ellos: En primer lugar, el de la cooperación económica local con estos 184,66 millones de euros, que es el compromiso más amplio del Gobierno de fortalecer y mejorar la Administración local en el nuevo entorno territorial y que apuesta por alcanzar ayuntamientos más competentes y eficaces en la prestación de servicios a los ciudadanos. Este compromiso se desarrolla, en buena medida, a través de esta cooperación económica local del Estado que es objeto de este proyecto presupuestario, pero no podemos olvidar —me gustaría destacarlo, aunque el señor diputado no haya hecho mención a ello— la importancia de los fondos destinados al ámbito local que proceden de la Unión Europea y que son distribuidos por el Ministerio de Administraciones Públicas. Me gustaría también subrayar y destacar que en el periodo 2004-2007, en esta legislatura, hemos distribuido —uniendo los dos conceptos: la cooperación directa del Ministerio de Administraciones Públicas más los fondos europeos— 1.072,56 millones de euros, 531 millones procedentes del programa de cooperación local del Ministerio de Administraciones Públicas y 540 millones procedentes de fondos europeos. Se han más que duplicado con la incorporación de las aportaciones de las diputaciones provinciales o de entes locales.

En función de cada una de las comunidades autónomas podemos ver que en el total de las ayudas, los municipios andaluces han tenido más de 217 millones de euros durante este periodo; Castilla y León, 162 millones, y Galicia, 138 millones; estas serían las tres comunidades autónomas con mayor aportación de fondos. Por habitante, las entidades locales de Castilla-León han recibido 64,22 euros por persona: las de Extremadura, 51,81; Galicia, 50,17, y Castilla-La Mancha, una media de 48,71 por habitante. Para poder analizar y valorar el esfuerzo de 2008 y el esfuerzo que va a suponer el nuevo programa 2007-2013 tenemos que partir de estas bases, que tienen raíces muy importantes por la presencia de este tipo de proyectos gracias a estos fondos, tanto estatales como comunitarios, a lo largo de esta legislatura.

En cuanto a las orientaciones estratégicas comunitarias que vamos a tramitar para el periodo 2007-2013, como saben SS.SS, la filosofía experimenta modificaciones. Intentamos que haya un enfoque más integrado de los proyectos de manera que se contemplen objetivos económicos de crecimiento y de creación de empleo junto con objetivos de carácter social y de tipo medioambiental. Los objetivos que se centran en estos programas son la consecución de un desarrollo urbano sostenible y la contribución de las ciudades al desarrollo regional, por tanto, a través de la regeneración urbana, la intervención en zonas con dificultades especiales y la mejora de la eficiencia administrativa y de la buena gobernanza. Esta cifra va a suponer en ese periodo 860,4 millones de euros entre los dos fondos, Feder y Fondo Social Europeo, que el Ministerio de Administraciones Públicas va a distribuir como organismo intermedio. Del montante total, el 81 por ciento se va a concentrar en las regiones de Objetivo 1 de convergencia, es decir, Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, y de esa cantidad total 618 millones de euros van a corresponder al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y se van a distribuir en estas regiones de convergencia más aquellas de convergencia en régimen transitorio, llamado *facing out,* como Asturias y Murcia, o aquellas denominadas *facing in* o competitividad en régimen transitorio, como Castilla-León, Comunidad Valenciana y Canarias. El Fondo Social Europeo, por su parte, contiene una previsión de 241 millones que se van a dirigir a municipios de todo el territorio nacional.

Me gustaría también destacar, para conocimiento de SS.SS, que a estas cantidades de más de 800 millones de euros se van a sumar cerca de 350 millones de euros suplementarios procedentes del viejo programa Urban, que ahora se va a llamar iniciativa urbana, destinado a fomentar el desarrollo de los ayuntamientos de entidades locales de más de 50.000 habitantes. Esta importante iniciativa tiene por objeto la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración económica y social de zonas urbanas, y está previsto crear una red de iniciativas urbanas que permitan el intercambio de conocimientos entre el conjunto de los municipios españoles y europeos. Este último programa, Urban, es gestionado —como saben— por el Ministerio de Economía y Hacienda. Los programas operativos están a punto de ser aprobados por parte de la Comisión, y por tanto en las próximas fechas —desde luego, a lo largo del mes de octubre— esperamos poder tener la correspondiente resolución para lanzar esta convocatoria que en todo caso pretenderíamos que estuviese cerrada y adjudicada antes de la finalización del mes de febrero.

Hemos hecho un esfuerzo en el presupuesto que me gustaría destacar a SS.SS., y es que se ha aumentado muy sensiblemente la parte de asistencia técnica del propio Ministerio de Administraciones Públicas para la gestión de estas ayudas comunitarias, porque, como ustedes saben, es el organismo intermedio que gestiona estas ayudas. Prácticamente lo hemos triplicado, de 615.000 a dos millones de euros, porque vamos a intentar conseguir una mayor eficiencia en el trabajo de gestión de estos fondos a través de una actualización de la aplicación informática de control y de seguimiento de los proyectos, también de contratación de empresas para la organización de las auditorías de los mismos proyectos, etcétera. En nuestra opinión, con este esfuerzo vamos a conseguir una gestión más eficiente en esa labor que corresponde al Ministerio de Administraciones Públicas de gestión de estos importantes fondos que, como les decía, se acercan a los 850 millones de euros en este periodo.

En relación con las ayudas específicas del Ministerio de Administraciones Públicas, es decir, del Estado dirigidas a las administraciones locales, sería importante destacar la dotación de 40 millones de euros para aquellos municipios de población no superior a los 20.000 habitantes, que son aquellos municipios en los que no se alcanza una participación mínima en los tributos del Estado. Por tanto, a través de este fondo de 40 millones de euros aseguramos una financiación per cápita similar a los de población superior y eliminamos posibles desigualdades en el ámbito territorial. Asimismo, y puesto que será de su interés, me gustaría comentarles que en 2007 se han beneficiado de estas inversiones 3.395 municipios por un importe de 37,13 millones de euros, es decir, se ha ejecutado prácticamente la totalidad del programa. En cualquier caso, evidentemente aún esperamos mejorar esta ejecución hasta llegar a los 40 millones de euros que los presupuestos contemplan para el año 2008.

Destacaría también la subvención de 3,33 millones de euros realizada a la Federación Española de Municipios y Provincias, ya que evidentemente esta federación es la mayor expresión asociativa del mundo local. Por tanto, creemos que esta práctica multiplicación por tres de la subvención que el Estado realiza con relación a la anterior legislatura era algo de justicia y necesario para que la propia Federación Española de Municipios y Provincias desarrolle esa tarea de intermediación tan esencial que lleva a cabo con el conjunto de las administraciones públicas.

Respecto a uno de los temas que preocupaba al señor Padilla en relación con los planes provinciales e insulares de cooperación, habría que decir que continúa con una dotación muy importante de cerca de 125 millones de euros para realizar, a través de estas ayudas y junto con las diputaciones provinciales y las entidades locales, la tarea de mantener el esfuerzo dirigido a la mejora de servicios municipales en muchos casos obligatorios, dentro de los que incluso se podrían llamar básicos, como el suministro de agua, los saneamientos, el alumbrado público, la pavimentación, el acceso a núcleos incomunicados, etcétera. Concretamente quiero decirles que en el año 2007 en este plan ha habido 4.494 proyectos, de forma que evidentemente se corresponde a cientos de ayuntamientos, de diputaciones provinciales y de cabildos y de consejos insulares. Asimismo, tanto en el capítulo 7 como en el 4 hemos intentado diversificar estos fondos para abordar otras tareas propias de los proyectos de estas diputaciones y cabildos en la gestión de dichos fondos.

Señorías, también me gustaría comentarles en relación con la cooperación económica local que continúa el Plan único de obras y servicios de Cataluña, dotado, como establecía la Ley de Presupuestos del año 2003, con 16,88 millones de euros que se transfieren a Cataluña como subvención gestionada. Como saben SS.SS. esta cantidad se deriva de ese régimen especial que para dicha comunidad se establece en la disposición adicional segunda de un decreto del año 2003 que regula la cooperación económica del Estado. Ahí se incluye la mayoría de las inversiones locales de toda la comunidad autónoma que se cofinancia con aportaciones del Estado, de la propia comunidad y de las entidades locales. Como saben, este plan marca una diferencia de la gestión de estos fondos en Cataluña con relación al resto de comunidades autónomas y de territorios a partir de un acuerdo Estado-Generalitat del año 1978.

También quiero destacar los proyectos de modernización que realmente tienen una presencia importante en el territorio, que conforman una serie de líneas que pretenden facilitar a las entidades locales el acceso y la utilización de tecnologías de información y de comunicación con el fin de conseguir una mejora de la gestión de los servicios públicos locales con 13,21 millones de euros. También para conocimiento de SS.SS. les diré que

en total en el año 2007 se han financiado 128 proyectos: 25 en Valencia, 14 en Cataluña, 13 en Andalucía y 12 en Madrid, como proyectos más emblemáticos. Citaría, por ejemplo, los esfuerzos realizados para potenciar la banda ancha en la provincia de Córdoba o el Plan director de modernización y simplificación administrativa de las entidades locales de la región de Murcia. Asimismo vamos a continuar con los proyectos con participación de la sociedad civil, que representan un crédito de cinco millones de euros. En el año 2007 se cofinanciaron 23 proyectos destinados a la prestación de servicios locales como construcciones de espacios para asociaciones o edificios multiusos de participación social como se han creado en algunos pueblos de la Comunidad Valenciana.

No me gustaría terminar sin destacar el esfuerzo que vamos a realizar respecto a una partida de digitalización de infraestructuras y equipamientos en la provincia de Jáen, dentro del Plan Jaén aprobado por el Consejo de Ministros en el año 2004, en el que se incluye una serie de actuaciones precisas para contemplar la digitalización de infraestructuras de equipamiento de todos los municipios de la provincia de Jaén, del equipamiento tecnológico de los ayuntamientos de la provincia. Este es un crédito que va a continuar hasta el año 2009 y que se incardina en el programa de Medidas de Activación Jaén XXI. Por tanto, como les decía, finalizará su desarrollo en el año 2009 con un total al final del periodo de 575.000 euros por parte del Ministerio de Administraciones Públicas.

Simplemente quiero terminar diciéndoles que hay otra parte de la secretaría de Estado que no está ligada directamente a la cooperación a través de las ayudas económicas destinadas a la Administración local, sino que son el desarrollo de los sistemas de colaboración, una de las funciones principales del Ministerio de Administraciones Públicas, como desarrollar y coordinar los traspasos y funciones de servicios del Estado a las comunidades autónomas; impulsar la cooperación del Estado y las comunidades autónomas; articular la participación de las comunidades autónomas en los asuntos comunitarios europeos; velar por la adecuación de las normas y actos administrativos de distribución de competencias tanto del Estado como de las comunidades autónomas al marco constitucional; mejorar el acceso tecnológico a la información de carácter jurídico y económico también sobre el Estado autonómico, y fortalecer la posición institucional de la Administración local. El último programa presupuestario que gestiona esta secretaría de Estado tiene una cantidad realmente mínima para garantizar las tres direcciones generales de esta secretaría de Estado —la de Cooperación Local, Desarrollo Autonómico y Cooperación Autonómica—, que, aunque tiene desde el punto de vista cuantitativo una importancia limitada, realmente desarrolla una tarea transversal para el conjunto de la Administración General del Estado y en relación con las comunidades autónomas de una gran relevancia.

Por último, comentaré al señor Padilla que el incremento de la cooperación económica local entre 2004 y este presupuesto, si se aprueba por SS.SS. tal y como está, sería de un 14,12. En el año 2004, toda la cooperación local del Estado tenía 156.000.025,67 euros, mientras que al final del periodo, en 2008, si se aprueba este presupuesto tal y como lo ha presentado el Gobierno, tendrá un total de 178,225 millones de euros, es decir, un aumento de casi el 14 por ciento. Esta cooperación económica de la Administración General del Estado en la legislatura anterior, entre 2000 y 2004, solamente creció un 1,20 por ciento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor portavoz del Grupo Popular.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** El programa 942.A, de cooperación económica local del Estado, experimenta una minoración en este presupuesto en relación con el anterior del 3,15 por ciento. Está bien lo que nos ha venido a contar, pero, como ya veo, no voy a conseguir un solo dato, aunque supongo que esto sí sabrá usted por qué es y si nos lo explica al menos habrá servido de algo esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Puig de la Bellacasa Aguirre): Señoría, efectivamente existe esa disminución del 3,15 y es como consecuencia fundamentalmente de la no inclusión de las partidas destinadas a compensar a los municipios con grandes instalaciones militares. Como sabe usted, por la vía de enmiendas después se incorporan en los Presupuestos Generales del Estado, con lo cual al final no será ese resultado negativo sino positivo. Además de este elemento de los municipios con grandes instalaciones militares, hay otra importante disminución de los compromisos del programa cooperativo comunitario local 2000-2006, que pasa de 6.174.000 euros a 1.400.000 euros para la anualidad de 2008. La razón es que en el nuevo programa operativo de la Unión Europea no hay ningún tipo de participación de fondos estatales, y es nada más que un 75 por ciento fondos europeos y un 25 por ciento fondos de las entidades locales. Al juntar estos dos elementos, se explica claramente por qué existe esa bajada del 3,15 por ciento, que es en torno a unos seis millones de euros, que evidentemente por la vía de enmiendas para compensar a los municipios con grandes instalaciones militares no acabará así en la redacción final de los presupuestos generales.

El señor **PRESIDENTE:** Señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor **TORRES GARCÍA:** Señor secretario de Estado, bienvenido a la Comisión de Administraciones

Públicas en esta su primera comparecencia, y muchas gracias por la exposición tan clara y detallada que nos acaba de ofrecer.

Señorías, los datos aportados por el compareciente, señor Puig de la Bellacasa, me permiten afirmar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 sigue profundizando en las líneas de actuación prioritarias marcadas por el ministerio al inicio de la legislatura y que tan buenos resultados están produciendo en relación a la modernización y calidad de los servicios y al apoyo económico y financiero a los entes locales. Para hacer esta afirmación, obviamente no solo tenemos en cuenta los programas de la sección 22, sino el conjunto de las políticas de cooperación territorial que se vienen llevando a cabo por este Gobierno. Por eso, una vez más, como no puede ser de otra manera, si queremos tener la verdadera dimensión de las aportaciones económicas a las corporaciones locales, además de analizar el programa 942.A, cooperación económica local del Estado, hemos de tener en cuenta todos los mecanismos de financiación local que recogen los presupuestos y muy especialmente el programa 942.M, integrado en la sección 32, entes territoriales, cuyas transferencias por participación en los ingresos del Estado son la principal fuente de recursos económicos para ayuntamientos y diputaciones. Esta participación contempla unos créditos presupuestarios para el próximo ejercicio de casi 4.400 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,8 por ciento con respecto a 2007, alcanzando una subida del 42 por ciento desde el año 2004, es decir, diez puntos por encima de lo que ha crecido el producto interior bruto en el mismo periodo. Señor secretario de Estado, es una satisfacción para mi grupo parlamentario comprobar la consolidación del fondo para municipios de menos de 20.000 habitantes con esa consignación de cuarenta millones de euros, porque lo consideramos totalmente necesario, al menos hasta que se apruebe el nuevo modelo de financiación local resultante de las reformas pendientes, régimen local y haciendas locales.

En relación con este fondo, señor secretario de Estado, hemos conocido los datos de participación en cuanto a número de municipios, y destacaré este dato, que alcanza el 42 por ciento aproximadamente de los 7.758 municipios potenciales destinatarios del mismo, y ello ha sido como consecuencia de que han cumplido con los requisitos exigidos, lo cual indica que fue acertado poner ese nivel porque de alguna manera también estimula a los propios municipios. Este dato nos permite indicar que la cantidad prevista para 2008 podría ser suficiente para que todos los que superen el coeficiente 1 puedan alcanzar la misma financiación por habitante que los municipios de más de 20.000 habitantes, objetivo planteado por la creación del fondo. No obstante, es de suponer que aumente el número de municipios que se beneficien del fondo, ya que aquellos que no hayan podido acceder en el año 2007 sin duda se habrán visto estimulados a alcanzar y adecuar a la realidad los impuestos locales para así poder participar en el próximo año. Por ello sería bueno que tuviéramos en cuenta esa probabilidad, para que no se viera defraudado ningún municipio que, cumpliendo los requisitos, se acoja al fondo para lograr ese nivel de financiación.

Señor secretario de Estado, también quiero darle las gracias por la exposición detallada sobre la distribución de los fondos europeos y su importancia en relación con el desarrollo de los municipios; también la orientación que los proyectos tienen con carácter prioritario para el próximo periodo 2007-2013, que van dirigidos al empleo, al desarrollo sostenible y la competitividad, a la conservación del medio natural, etcétera. Además, es una gran satisfacción comprobar la importante dotación que tiene el programa Urban para las ciudades y municipios de más de 50.000 habitantes. Creo sinceramente que con estos presupuestos se puede hacer un buen trabajo de cooperación con los entes territoriales, especialmente con las corporaciones locales, que es a lo que más me he referido, y por ello contarán con el apoyo del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado, tiene la palabra para finalizar esta comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL** (Puig de la Bellacasa Aguirre): Efectivamente, señoría, usted ha recordado algo muy importante y es que en el conjunto de la financiación del Estado a las entidades locales, la parte de la cooperación económica local tiene una importancia muy sensible, porque está incidiendo en elementos que tienen mucho que ver con la calidad de vida de los ciudadanos, pero que es una parte muy pequeña del conjunto del esfuerzo que en los Presupuestos Generales del Estado se destina a la Administración local. Quiero recordarles que en los presupuestos del año 2008 el conjunto de transferencias corrientes y de capital en materia de financiación local con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asciende a 15.386 millones de euros, lo que supone una cifra enormemente importante, con un crecimiento del 6,4 por ciento en relación con el año 2007. Esa participación tiene, como usted ha destacado muy bien, un primer epígrafe, que es la participación en los ingresos del Estado de las entidades locales, que representa más del 97 por ciento de la financiación de estas, después va la cooperación económica local y hay otra serie de ingresos de estas entidades locales como ayudas al transporte público, compensación por beneficios fiscales y otras subvenciones y ayudas, que completan esa cifra de casi 15.400 millones de euros. Con este aumento del 6,4 por ciento vamos a garantizar que el esfuerzo de financiación a las corporaciones locales se sitúe en un crecimiento por encima del PIB nominal, fortalezca la suficiencia financiera de las entidades locales y posibilite el saneamiento de las haciendas municipales. Es una precisión muy pertinente que usted ha destacado en su

intervención. Otra de las cosas que me gustaría destacar de su intervención es la importancia del número de ayuntamientos, que llega casi al cuarenta y pico por ciento, que han participado en este programa de cooperación económica local. Es una cifra importante, aunque no suficiente. Queremos hacer un esfuerzo mayor para que estas posibilidades de ayuda sean más conocidas por el conjunto de las entidades locales de este país. El hecho de que la ejecución haya estado en torno a los 38 millones indica que todavía existen posibilidades. Vamos a hacer un gran esfuerzo a través de la relación directa vía Federación Española de Municipios y Provincias para popularizar estas ayudas y que se conozcan mucho más por el conjunto de los ayuntamientos.

En relación con las ayudas comunitarias, en estos momentos van en la línea de las estrategias fundamentales a nivel territorial. Es el empleo, es el desarrollo sostenible, es el mayor respeto al medio ambiente, es potenciar ese tejido ciudadano en el conjunto del territorio. Estos fondos, aunque son menores que en períodos anteriores —afortunadamente, porque eso quiere decir que el país ha crecido, que es más rico en términos de PIB y, por lo tanto, en términos de ayudas cada vez tenemos menos de la Unión Europea— creemos que tienen un nivel de importancia lo suficientemente grande para el conjunto de las entidades locales como para que sean un elemento de modernización muy importante en este período 2007-2013.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias al señor secretario de Estado por su comparecencia. Le deseamos éxito en esta nueva responsabilidad.

— DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (DEL PALACIO TASCÓN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001749).

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con la sesión de trabajo informativa con relación al proyecto de Ley de Presupuestos del próximo año. Comparece a continuación la secretaria general para la Administración Pública, doña Mercedes Elvira, a la que damos la bienvenida y deseamos suerte en el desempeño de esa tarea. Tal como hemos iniciado la sesión, tomaría la palabra en primer lugar el Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, y seguiríamos la misma mecánica que en la primera comparecencia.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Quiero saludarla también con ocasión de su primera comparecencia en esta Cámara y en esta Comisión que corresponde al área en la que está el Ministerio de Administraciones Públicas, a cuya Secretaría General de Administración Pública se acaba de incorporar. Supongo que no tendremos tiempo de que comparezca a contarnos cuáles son sus objetivos. Nos quedaremos sin saberlo exactamente, se lo digo con toda cortesía, esperando no ser merecedor por eso de admoniciones como las que me dedicó la titular de la cartera el otro día, supongo que por presunciones subjetivas de ella. Lo cierto es que nos quedaremos sin saber exactamente la razón del relevo de altos cargos que ha habido en este ministerio, en función del tiempo que resta de legislatura, salvo que tengan la vehemente y segura certeza de que los españoles en el mes de marzo van a ratificar su gestión, cosa que, si no le parece mal, les dejamos a los españoles que decidan. Yo no digo si va a ser en un sentido o en otro, no hago apuestas de ningún tipo. Lo que haremos es intentar presentar nuestros programas y nuestras propuestas con la mayor sinceridad y con la más encendida defensa, que es lo que debe hacer cada uno si cree en lo que hace y cree en lo que dice.

Como en definitiva es usted la secretaria general, quería hacerle una pregunta que teóricamente no está ligada, pero que creo que es interesante, y luego dos o tres preguntas concretas, pero hay una de tipo general. Este año el aumento de las retribuciones de los funcionarios públicos se sitúa en el 3 por ciento. Se explica que eso obedece a un 2 por ciento real de aumento y a un uno por ciento, que es el destinado a culminar que las pagas extraordinarias, salvo las retribuciones que están excluidas de esas pagas, alcancen el cien por cien. Lo dije el año pasado y lo vuelvo a repetir este. Como cambia el compareciente, me gustaría saber su apreciación. No crea que hay ninguna malicia en lo que le voy a decir. Las pensiones suben el 2 por ciento, se supone que a los funcionarios les suben el 2 por ciento. Ese uno por ciento no es más que el cumplimiento de un compromiso anterior. En realidad es la ejecución plurianual de un compromiso. Si se mantiene que lo que se les sube es el 3 por ciento, ante lo que estaríamos es —vuelvo a repetir lo que dije el año pasado— que ese compromiso, con el que contaban los funcionarios, se lo están sufragando ellos, porque si les íbamos a subir el 3 por ciento, para cumplir el compromiso habría que subir un punto más para acercar la identidad de cifra de las pagas extraordinarias a las demás retribuciones mensuales periódicas que perciben los funcionarios. Si se nos dice que se les ha subido un 3 por ciento, y un uno por ciento es dedicado —vuelvo a decir— al cumplimiento de ese compromiso anterior, a mí no me van a decir que han ejecutado un compromiso de aumento de la retribución dos veces. Con uno ya cuento. Parto de la base de que una anualidad más producirá naturalmente el acercamiento de las pagas extraordinarias a la cuantía de las pagas ordinarias del resto de los meses del año, y luego estaría realmente el aumento correspondiente. Eso cuesta, yo no digo que no, pero por lo menos que la filosofía quede clara; por tanto desde un punto de vista objetivo y material, al margen del cumplimiento de ese compromiso que tenía un desarrollo plurianual, que el aumento es del 2 por ciento. Para que no le quede duda,

hay otros grupos de personas en este momento en la estructura pública española que en algunos casos no tienen la condición funcionarial que perciben un aumento del 3 por ciento y que ya tenían asumidas las pagas extraordinarias a las ordinarias, lo cual es la prueba del nueve de que realmente el aumento es del 2 por ciento y que, como es lógico, ese otro uno por ciento es para subvenir a lo que era, en la aplicación de este año, llegar a esa misma cifra.

Nunca hemos conseguido que venga aquí a estos efectos la directora general de Muface, que es la que conoce bien esto, pero como viene usted para responder por ella, le vamos a hacer las preguntas que a ella iban dirigidas. En el presupuesto que corresponde al mutualismo administrativo observamos que este año hay una evolución o un desvío más llamativo que en años anteriores entre las previsiones para los convenios con entidades privadas de asistencia sanitaria y la que corresponde a la Seguridad Social. Le queremos pedir que si usted tiene el dato, nos lo dé. Cabe señalar que en este capítulo, que es el programa 312, hay un aumento del 4,93 por ciento que se destina a ampliar el gasto de los conciertos de asistencia sanitaria con entidades de seguro libre, y 4,17 millones de euros para ampliar los conciertos con la Seguridad Social. Resulta llamativo que disminuyendo, como queda reflejado en la memoria, en cerca de 130.000 las personas que son atendidas sanitariamente por seguros libres, se incremente esta partida de gasto en cerca de 65.000 (en miles de euros). También resulta sorprendente que se haya incrementando en más de 100.000 personas las que son atendidas por la Seguridad Social, rompiendo una tendencia que se venía observando en los últimos años y, por el contrario, el incremento previsto en el coste de la asistencia sanitaria de estas personas vaya a ser tan solo de 4,17 millones de euros. Supongo que no tienen nada nuevo que contarnos para nunca jamás de la prestación farmacéutica de los funcionarios, de manera que si quiere decir algo, lo dice y si no, no. Si nos establece el comparativo con el gasto farmacéutico de los beneficiarios del sistema general de la Seguridad Social, se lo agradeceremos porque nos ayuda en nuestro trabajo. Si no lo tiene, nos lo manda si es tan amable en días, para que podamos utilizarlo para esta cuestión.

Como saben los señores diputados, es uno de mis empeños especiales que no pase ocasión, sesión ni oportunidad sin poner de relieve cómo veo yo la explosión administrativa-organizativa de las agencias estatales que se iba a producir en esta legislatura, según pronóstico —en este caso poco acertado— del ex ministro de Administraciones Públicas y de los demás altos cargos que a esto se han referido. Como es natural, supongo que la previsión presupuestaria del programa 921.V va dirigida a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas y la Calidad de los Servicios. Vemos que no hay nada más para financiar estas políticas relativas a las agencias. Ya sabemos que los organismos autónomos tienen su presupuesto y que si se convierten, naturalmente será con su presupuesto, pero queremos saber si realmente renuncian ustedes ya a dejar marcado algún trazo a este respecto en los presupuestos para 2008. Algunas conversiones de organismos autónomos en agencias tendrían que haber tenido alguna consecuencia presupuestaria o, en su caso, la creación de alguna nueva de todas las que anunciaban o, en definitiva, es un régimen distinto porque tienen ustedes previstas las propuestas a efectos de retribución del personal directivo de esas eventuales agencias que pudieran estar dispuestos a impulsar o incluso a transformar desde los organismos autónomos y eso tendría consecuencias presupuestarias. Como no hay nada, suponemos que en este punto tienen pensado dejar la cosa para mejor ocasión. Dicho sea de paso, probablemente acierten.

Con eso concluiría aprovechando para hacerle una pregunta porque una y otra vez recibimos escritos de algunos ciudadanos que nos preguntan sobre una problemática que reconozco que es un poco compleja, pero sobre la que agradecíamos que nos diera su visión ahora o en un escrito que nos mandara. Está relacionada con la Ley de pensiones máximas del personal militar y asimilados de la Guardia Civil y la Policía Armada. Nos exponen una y otra vez que el artículo 34.1 del texto aprobado por decreto legislativo de la actual Ley de Derechos Pasivos fija las bases del haber pasivo, pero en la aplicación de esta previsión de conformación del haber pasivo cuando hay pensiones extraordinarias, los interesados entienden que al final resulta que el disfrute o el señalamiento de una pensión extraordinaria, además de su pensión ordinaria, les produce una lesión en sus lógicas expectativas por lo que ellos entienden que debe ser una pensión extraordinaria, que consideran que no debería ser contributiva. Ahí está quizá la cuestión. Quería saber cuál su visión sobre el carácter contributivo o no, al margen de las disposiciones legales, de las pensiones extraordinarias de este personal en atención a las causas que las han determinado, como las que han determinado otras pensiones extraordinarias de las que en este momento por acontecimientos muy excepcionales reconoce el Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Modificamos el procedimiento de forma que la portavoz del Grupo Socialista toma la palabra y la compareciente contestará conjuntamente.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE:** En primer lugar, señora del Palacio, quiero darle la bienvenida en nombre del Grupo Socialista a la Comisión de Administraciones Públicas, porque usted ya es una persona habitual en el Congreso de los Diputados con otras responsabilidades que ha desempeñado anteriormente. Le deseo un desarrollo eficaz de su nueva responsabilidad.

Quisiera iniciar mi intervención haciendo una reflexión, ya que estamos al final de la legislatura, de lo que ha caracterizado al Ministerio de Administraciones

Públicas. En este ámbito creo que el elemento fundamental ha sido crear un marco jurídico apropiado para que las administraciones públicas puedan responder a las demandas de la ciudadanía del siglo XXI. Compartirán conmigo, señorías, que los profundos cambios que se han puesto en marcha permiten afirmar que esta es la legislatura de la reforma de la Administración. Creo que ha habido leyes tan importantes —no voy a citar todas— como la Ley de Agencias, la del Estatuto del empleado público o la más reciente, que es la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Esto es solo una muestra del trabajo desarrollado por el ministerio, también por el Gobierno y, en la parte que nos toca, por los miembros de esta Comisión, parte que creo nos merecemos. Es necesario poner de relieve el impulso tan decidido que con esta ley se está dando a la Administración. Hasta el año 2004, el Ministerio de Administraciones Públicas no tenía la responsabilidad que ha venido desarrollando con posterioridad, es decir en esta última legislatura. En el momento en que los planes Avanza y Moderniza confluyen en el Ministerio de Administraciones Públicas es cuando se produce este impulso decidido que, como decía en el inicio de mi intervención, culmina con la Ley del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Por ello y tras analizar el presupuesto, quisiera insistir en algunos aspectos que todavía se me han quedado un poco en el aire.

Por una parte, me voy a referir —porque creo que está íntimamente ligado al programa 467.G— a investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Este programa presenta un incremento del 78 por ciento. La primera pregunta es si este incremento tan sustancial e importante se debe al impacto de la puesta en marcha de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. También querría saber si nos puede cuantificar el esfuerzo inversor que en estos últimos años ha hecho el ministerio en esta materia, en estos dos conceptos que le citaba anteriormente, sociedad de la información y Administración electrónica, y en tercer lugar y antes de cerrar las preguntas en esta materia, si nos puede avanzar los planes que tienen previstos hasta el final de la legislatura, no solamente de 2007 sino también de 2008. Por cierto, aprovecho para felicitar al ministerio en doble sentido, por una parte, porque España se encuentra entre los países de cabeza de la Unión Europea en materia de Administración electrónica y, por otra, por el acuerdo firmado entre el Gobierno y las cámaras de comercio con la finalidad de reducir las cargas administrativas y aumentar la competitividad de las empresas, datos que nos facilitó la ministra en su comparecencia el otro día en el Congreso.

Otro de los aspectos en el que mi grupo quiere incidir es en el diálogo social, ámbito en el que creo que no solamente se contempla el tema de retribuciones, que ha quedado aclarado en nuestro panorama con los dos convenios firmados tanto para el personal laboral como para los funcionarios públicos; como usted ve, a pesar de que se explica sucesivamente es una materia recurrente en las preguntas que formulamos al ministerio. Tengo claro que lo que venía establecido es una subida del 2 por ciento, no obstante, quisiera que me lo confirmase. Lo que sí le quiero preguntar, si usted tiene el dato es en cuantos puntos se ha recuperado el poder adquisitivo de los empleados públicos desde que el Gobierno socialista tiene la responsabilidad. Creo que el diálogo social no solo hace referencia a la materia retributiva —importante desde luego— sino que tiene relación con otros elementos tan importantes como la reducción de la temporalidad. Quisiera saber si en estos últimos años se ha rebajado la temporalidad, en este caso, en el área de su competencia, de la Administración General del Estado. Promoción interna. Tal vez no tenga una cuantificación económica en los presupuestos, pero si leemos los objetivos de los mismos, es otro elemento fundamental.

Por último, en esta área, quisiera abordar algo que ha sido importante para el Grupo Socialista y para el Gobierno socialista: la discapacidad y, exactamente, el fomento de la incorporación de personas con discapacidad y, puntualmente, si tiene usted datos y, si no, le pido que nos los facilite al Grupo Socialista por escrito, de la cobertura en esta última época; si estas plazas que se reservan son realmente cubiertas y se atiende el objetivo por el que estamos trabajando.

Quiero hacer también una referencia a las agencias estatales y felicitarla por su puesta en marcha. Otra pregunta muy concreta es si para 2008 tienen prevista la constitución y puesta en funcionamiento del Observatorio de calidad de los servicios públicos como plataforma de análisis permanente de calidad de los servicios prestados y como espacio de participación ciudadana, elemento que nos parece muy importante.

Además del impulso jurídico del que hablábamos en la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, el ministerio está realizando un esfuerzo en la creación de infraestructuras comunes en esta materia. Quiero hacerle una pregunta en concreto y saber en relación con la Red de oficinas 060 qué convenios se han firmado con las comunidades; si es una materia que sigue avanzando como nos explicaron los responsables del ministerio o si se ha estancado, en definitiva, si se están firmando convenios con comunidades y cómo va este tema. Más allá de estas preguntas, le tengo que manifestar que el conjunto del presupuesto y, en concreto, el área que está bajo su responsabilidad, para el Grupo Socialista no solamente es satisfactorio sino que la animamos y le trasladamos, desde ahora, que cuenta con el apoyo del Grupo Socialista en la aprobación de los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE:** La señora secretaria general tiene la palabra para contestar a ambos grupos parlamentarios.

La señora **SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Palacio Tascón): Como no puede ser de otra manera, es una satisfacción

para mí comparecer por primera vez en esta Comisión para las Administraciones Públicas.

Comenzaré respondiendo a la diputada socialista las preguntas que me ha formulado. Desde la Secretaría General para la Administración Pública se aborda esta última como organización, sobre todo en lo que se refiere a la Administración General del Estado y, digamos, por irradiación, al resto de las administraciones públicas. Así las cosas, a lo largo de esta legislatura se han abordado cuestiones que afectan a las tres patas que clásicamente se reconocen en una organización, cuales son las estructuras con la Ley de Agencias; los procedimientos, con la ley que reconoce el derecho a los ciudadanos, entendidos como sujetos individuales y también como sujetos colectivos, en la línea tradicional de nuestro derecho de considerar tanto la personalidad jurídica como la individual y la personalidad colectiva. En este mismo sentido, el concepto de ciudadano englobaría al ciudadano individualmente considerado y a aquellas organizaciones en las que el ciudadano se integra, muy particularmente las empresas. Como usted bien ha reflejado, aparte de los dos elementos a los que me he referido, el Gobierno ha puesto el foco en esta legislatura sobre el factor humano. El factor humano en todas las organizaciones es un elemento esencial y en las administraciones públicas particularmente, sobre todo particularmente cuando en el año 2004 nos encontramos con que el factor humano —si se me permite utilizar esta expresión tan literaria— de las administraciones públicas llevaba unos años, digamos, de una cierta depauperación, en primer lugar porque se había perdido poder adquisitivo y en segundo lugar porque la tasa de reposición de efectivos se había situado en algunos años en cero y en otros años no había superado el 25 por ciento. Esto había tenido como consecuencia un envejecimiento de este factor humano de las organizaciones. Así las cosas, este Gobierno, además del Estatuto básico del empleado público, ha tenido como objetivo dignificar la figura de este empleado, del empleado público, dignificar por una parte recuperando poder adquisitivo; en este momento, sin contar los incrementos del año 2008, está en un poco más de 2 puntos lo que se ha recuperado y aprovecho para decir que, efectivamente, la subida que se prevé en los presupuestos está en el 2 por ciento del objetivo de inflación y en el uno por ciento para contribuir a integrar las retribuciones complementarias en las pagas extra. Sí quiero decir que es un compromiso antiguo, efectivamente, es un compromiso del año 2006, porque el compromiso anterior al que creo que se refería el diputado popular señor Padilla realmente concluyó con la integración de las retribuciones básicas en las pagas extraordinarias, es decir, es un nuevo compromiso de integrar los elementos esenciales de las retribuciones complementarias, aquellos que no están sujetos a la evaluación del rendimiento, en las pagas extra a través de un sistema modular que ha recibido el apoyo de las centrales sindicales a través del diálogo social. Además, dentro de los presupuestos pero sin identificar como tal en los mismos, se está negociando en estos momentos, en el seno de la AGE, los llamados clásicamente en el argot fondos adicionales, que oscilarán entre un 0,35 y un 0,40 en función de la negociación. Cada administración pública negocia sus propios fondos adicionales. Ítem más, se mantiene desde el año 2004 la aportación a los planes de pensiones en un 0,5 de la masa salarial.

Si contemplamos los gastos de personal globalmente en los Presupuestos Generales del Estado, vemos que se sitúan en torno a los 25.350 millones de euros, de los cuales aproximadamente dos tercios se dedican a sufragar los gastos del personal activo, con un incremento del 7,1 por ciento, en tanto que el tercio restante, unos 8,8 millones de euros, se destinan a la subida de las pensiones de las clases pasivas. No les sorprenderá si les digo que en torno al 72 por ciento de estos 25.000 millones largos va a abonar la nómina de los ministerios de Interior, Defensa y Justicia, que presentan incrementos por encima de la media para consolidar las subidas retributivas experimentadas a lo largo de la legislatura por el personal de las Fuerzas Armadas, por el personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por el personal de Justicia, lo que comprende también la ampliación de las plantillas; por el servicio exterior, la ampliación de los planes de acción exterior del Gobierno, se elevan a más de un 9 por ciento las retribuciones para ese personal, e igualmente, para el personal dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas que presta algunos servicios en la Administración periférica, el incremento se sitúa en torno al 7,6; me estoy refiriendo a las oficinas de extranjería, a los puntos de inspección fronteriza y a las unidades de violencia de género.

Preguntaba la diputada por el impulso decidido que se ha dado a la Administración electrónica y que parece que ha sido más definitivo cuando se ha depositado esta responsabilidad en el Ministerio de Administraciones Públicas. A mí no me gustaría tener esta arrogancia departamental; yo diría que es, efectivamente, un impulso decidido del Gobierno, una sinergia entre los distintos departamentos, muy particularmente entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y nuestro ministerio, y sobre todo que la ley que reconoce el derecho a los ciudadanos de acceder a la administración, digamos a los servicios públicos a través de procedimientos electrónicos lleva consigo un respaldo presupuestario suficiente. El esfuerzo inversor usted lo ha cifrado este año, creo recordar, en un 83,5 por ciento. Esta cifra es especialmente relevante si tenemos en cuenta que se suma al 88 por ciento que experimentó este año 2007 el presupuesto y al 16 por ciento del año 2006; ello hace que el presupuesto global de la Secretaría General para la Administración Pública se incremente en un 43 por ciento.

En cuanto a los proyectos de mayor impacto o de mayor alcance, tendríamos que citar el proyecto Red 060, que ya se había iniciado incluso con anterioridad a la ley. Sabe que es un sistema integral de atención al ciudadano

tanto en un aspecto estático, de pura información, como en un aspecto dinámico, puesto que permite transacciones entre las administraciones y los ciudadanos vía telemática. Es un sistema multicanal que contempla la parte presencial a través de las oficinas, la parte telefónica y la propia red. Los objetivos que tenemos en relación con este proyecto para el año 2008 en cuanto a las oficinas son ampliar su número e integrar en ellas las ventanillas únicas empresariales; en la parte que se refiere al teléfono, reforzar la conectividad telefónica, esto es, permitir la transferencia desde la centralita hacia las administraciones públicas, no solo la AGE sino el resto de las administraciones públicas, a través de convenios, y desde el punto de vista de la propia red nuestro objetivo es reforzar los servicios comunes, haciéndolo a su vez en dos patas: por una parte, lo que se llama técnicamente el intermediador de servicios, que permite, como ustedes saben, el intercambio de información entre los distintos departamentos y administraciones públicas; este intercambiador ha permitido, en el año 2007, en el ámbito de la AGE, suprimir el requerimiento a los ciudadanos del DNI o del certificado de empadronamiento. En el año 2008 queremos que aquellas administraciones públicas de otro nivel que así lo deseen puedan adherirse a esta iniciativa. Por otra parte, el otro instrumento es la plataforma de tramitación electrónica, que tiene varias herramientas en sí mismas y que tiene que facilitar la disposición *on line* de la mayor parte de los procedimientos de la Administración General del Estado. Se integran en ella una serie de instrumentos recogidos en la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que serían el registro electrónico, el pago telemático, la notificación electrónica, la tramitación electrónica uniforme, conexión electrónica entre todos los registros, archivo electrónico, etcétera. Este proyecto consume la mayor parte de los recursos del programa 467.G —que está en torno a 42 millones más otros casi 5 millones, que proceden del capítulo 2 del programa 921—, en torno a 27 millones de euros, como ustedes pueden apreciar en el anexo de inversiones, aunque saben que el mismo es indicativo.

En términos cuantitativos, el segundo proyecto que tiene una gran relevancia es la Red SARA, red de comunicación que vincula a todos los ministerios y a las administraciones públicas que así se adhieran. Hasta el momento están adheridas todas las comunidades autónomas y en torno a 300 entidades locales. Además de la red stricto sensu, tiene los centros de control de cálculo que respaldan esta red. En el año 2007 se han realizado dos actuaciones importantes en la Red SARA: por una parte, ampliar la capacidad de la propia red, de tal suerte que la conexión en el seno de la Administración General del Estado ha pasado de 100 megas a un giga, y la conexión con las administraciones territoriales ha pasado de 2 megas a 100 megas, con lo cual tenemos una buena autopista que nos permitirá circular rápido y de manera eficaz. Además, ha comenzado a implantarse el centro de respaldo que dará garantía y seguridad a las transacciones que se desenvuelvan en el ámbito de la Red SARA. El objetivo respecto al centro de respaldo es mejorarlo y ampliarlo. El coste aproximado de estas actuaciones está en torno a los 6,7 millones de euros: 2,5 millones de capítulo 2 y 4,6 millones de capítulo 6.

Otro proyecto cuantitativamente importante es la ventanilla única de I+D+i, contemplada en el Plan Nacional de I+D+i recientemente aprobado por el Gobierno. Esta ventanilla permitirá una gestión telemática de todas las ayudas, un único registro de todas ellas y un seguimiento telemático. Está previsto que para el año 2008 esté habilitada esta ventanilla para todos aquellos ciudadanos o empresas que quieran acceder a estas ayudas y que para el año 2009 sea obligatorio el acceso a estas ayudas a través de la ventanilla. La cuantía que se ha predeterminado para este proyecto está en torno a 5 millones de euros, con cargo el primer año, lógicamente, al capítulo 6, porque no procede el mantenimiento en un primer año. Otro proyecto importante es la plataforma de validación y firma electrónica, que saben que desarrolló el MAP a partir de un desarrollo que ya había operado la Junta de Andalucía, preludiando el centro de transferencias de tecnología que prevé la Ley de Administración Electrónica, a la que tantas veces me he referido a lo largo de esta exposición. Esta plataforma valida el DNI electrónico y todos los certificados que se emiten en nuestro país. Funciona desde marzo de 2006; se han producido 4 millones de validaciones desde ese momento y esperamos acabar el año en 600.000. Piénsese que en el mes de septiembre se han producido 800.000 validaciones, con lo cual, como siempre sucede en el ámbito de las nuevas tecnologías, el desarrollo es exponencial. El gasto previsto se sitúa en torno a los 2 millones de euros. En cuanto a las aplicaciones de personal, está el sistema integrado de gestión de recursos humanos. Algunos desarrollos del mismo estarán operativos en este año y se prevé concluir a lo largo del año 2008 con una dotación 4,4 millones de euros. Hay un residuo —por utilizar una expresión coloquial— de 2 millones de euros que dedicaremos a tratar el sistema SIA, a modernizar el Consejo Superior de Administración electrónica y el Observatorio de Administración Electrónica, que, como saben, realiza los informes Reina e Iria a instancias de la Unión Europea y ha publicado recientemente el catálogo actualizado y revisado de todos los procedimientos electrónicos de los que disponen las administraciones públicas. Asimismo, en esta línea, se pretende reforzar el centro de transferencias de tecnología. Para concluir, como ya mencionó el secretario de Estado, está el Plan Jaén XXI, con una dotación de 1.095.000 euros, para la experiencia piloto que se está desarrollando en Jaén de conectar telemáticamente todos los municipios, por una parte, a la Red Nerea de la Junta de Andalucía y, por otra, a la Red SARA de la Administración General del Estado.

Respecto a otras cuestiones que me ha preguntado la diputada, por ejemplo, la reducción de temporalidad, he de señalar que en el año 2004 estaba en torno al 10 por

ciento y, si la memoria no me falla, está ahora en torno al 7 por ciento en la Administración General del Estado. Sabe que en el presupuesto del año 2004 se incorporó una medida dirigida a la Administración local que aliviaba la tasa de reposición a los municipios por debajo de 50.000 habitantes. No obstante, la tasa de temporalidad en la Administración local sigue estando bastante por encima de los dos dígitos y sería bueno que esta tasa se redujera.

Respecto al acceso de personas discapacitadas al empleo público, tengo que decir que el número de plazas respecto a la oferta de 2006, que se desarrolla en 2007, se ha incrementado en un 38 por ciento; el número de personas aprobadas en un 68 por ciento y el número de personas presentadas a las pruebas en un 21 por ciento. En cuanto a la promoción interna, esta es una de las herramientas que en el ámbito de la gestión de recursos humanos está utilizando el Gobierno a lo largo de toda la legislatura, porque la flexibilidad en el ámbito de la gestión del factor humano de las administraciones públicas es esencial en momentos, más que de modernización y reforma, de innovación permanente, en la que estamos sumidas las administraciones públicas para acompasarnos al devenir de los tiempos y a los avances sociales. En la próxima oferta de empleo público pensamos que la promoción interna debe ir apuntalada también por la promoción horizontal.

Hasta aquí creo que he respondido a todo lo que usted me ha planteado. Por supuesto, en este último examen de la Comisión Europea estamos mejor posicionados en términos de Administración electrónica. El año anterior ocupábamos el puesto número 13; este año estamos en el puesto número 10, bien entendido que el informe anterior era sobre 28 países y el de este año es sobre 30. Sin ánimo de herir las susceptibilidades de nadie, hay que señalar que cuatro de los países que nos anteceden son muy pequeños en dimensión, porque estamos hablando —creo recordar— de Chipre, Malta, Eslovenia y Portugal. Es mucho más fácil, como a todos se nos alcanza, prestar servicios electrónicos o telemáticos en países pequeños, para una población pequeña, que en países de mayor tamaño como es el nuestro.

Respecto al presupuesto de Muface, se sitúa —si recuerdo bien— en 1.685 millones de euros para el año 2008, con un incremento en torno al 6 por ciento. Entre los factores más importantes en el presupuesto de Muface, desde el punto de vista de los ingresos, está el incremento en un 3 por ciento del porcentaje del haber regulador y que la aportación del Estado, la cuota del empleador —si se me permite utilizar esta expresión propia de la Seguridad Social en este ámbito— se ha reducido en 6 centésimas —pasando de 5,90 a 5,84 por ciento—, manteniéndose la aportación de los trabajadores, de los empleados, en 1,63; el tipo de cotización, sumadas las dos partes, se sitúa en un 7,53, como digo 6 centésimas más bajo respecto al del año anterior. No obstante, los ingresos en este concepto se mantendrán por la subida que han experimentado las retribuciones y por el incremento del número de efectivos que experimentará la Administración pública. Como decía, el incremento del presupuesto se sitúa en un 6,08 por ciento, esto es en términos absolutos unos 96,7 millones de euros. Los incrementos más sustantivos están en las prestaciones que coloquialmente denominamos sociales, las prestaciones económicas del mutualismo administrativo contenidas en el programa 222.M —en un 9,14 por ciento—, en tanto que la asistencia sanitaria y farmacéutica, contemplada en el programa 312.E, experimenta un incremento del 6 por ciento. Aparte de la consideración que he hecho respecto de la cuota patronal y de la cuota de los mutualistas, otros incrementos sustantivos son la subvención del Estado, que pasa casi a 80 millones de euros, con un incremento superior al 8 por ciento, para hacer frente al fondo de pensiones especiales y a la aportación con la que se retribuye a los mutualistas por hijo minusválido; igualmente en los recursos propios hemos pronosticado con gran agudeza un incremento en torno al 48 por ciento que dimana, sobre todo, de los recursos financieros, que lógicamente esperamos que estarán mejor retribuidos en el año 2007 por la subida de los tipos de interés. Desde el punto de vista del gasto, ya me he referido a las prestaciones sociales, con un incremento del 9,14, y a la asistencia sanitaria, con un incremento del 6 por ciento, incremento exactamente igual al que se espera que experimenten los convenios a suscribir con entidades privadas. Efectivamente, la prestación sanitaria de la Seguridad Social se espera que se incremente en un 2 por ciento, y las inversiones reales también experimentan un incremento importante, en torno al 7, 6 por ciento y, en términos absolutos, 8,6 millones de euros.

Respecto a la consideración de contributivas o no de algunas pensiones que percibe el personal militar, reconozco que no ha sido objeto por el momento de mi reflexión. En cuanto lo piense y lo medite el diputado Padilla tendrá mi opinión al respecto.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Hay alguna puntualización por parte de los grupos?

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Señor presidente, dos palabras nada más. Señora secretaria general, muchas gracias por su información. Permítame solamente dos puntualizaciones sobre las que no vamos a polemizar. Es lo cierto que las pensiones van a subir el 2 por ciento y la inflación prevista es el 3,3. La respuesta está clarísima. En cuanto a la Función pública, teniendo en cuenta la inflación en 2007 y la prevista para 2008 —un 3,2 ó 3,3 por ciento—, precisamente mejorar en cuanto a poder adquisitivo no parece que mejore. En fin, los datos y los números son los que son y nos vamos a polemizar sobre eso.

Puesto que le ha dedicado un capítulo muy especial y en este punto importan menos los números que la autosatisfacción, quería decirle que a pesar de lo que dijo la ministra el otro día y lo que ha manifestado usted hoy en

su comparecencia la Administración electrónica española, que estuvo clasificada en el sexto lugar de Europa hace unos años, con la llegada de esta Administración —según los informes internacionales, no los del Partido Popular— está situada en el puesto 32 de la clasificación tecnológica mundial y en el puesto 86 en la promoción de las tecnologías de la información y la comunicación. Pudiera ser que algo mejor se podría hacer en este punto desde la conformación de los presupuestos, pero yo ya me doy por satisfecho con su información.

El señor **PRESIDENTE:** Señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Del Palacio Tascón): No sé qué pensaría el diputado Padilla de la pérdida de poder adquisitivo experimentada por los empleados públicos durante las dos legislaturas del Partido Popular, que superó largamente los 3 puntos. Lo único que puedo decir es que en lo que va de legislatura hemos recuperado más de 2 puntos, en torno al 2,1-2,2.

Había olvidado, a instancias de ambos, referirme a la Ley de Agencias Estatales. Es verdad, la Ley de Agencias crea una nueva figura dotada de mayor flexibilidad, tanto en el ámbito de los recursos humanos como de la gestión económica y presupuestaria. Saben ustedes que además de crear una agencia, se debe suscribir un contrato de gestión en el que se fijan los parámetros de funcionamiento de esta. El contrato de gestión de la Agencia de Evaluación está en su fase terminal, si se me permite utilizar esta expresión, y esperamos que sea suscrito en los próximos días. Lógicamente se procederá a las modificaciones presupuestarias que en su momento sean pertinentes. Igualmente, quiero informar a SS.SS. que en breve se remitirá al Consejo de Estado el proyecto de decreto que crea la Agencia del Boletín Oficial del Estado; lo mismo ocurre con la Agencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con la Agencia Española de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias a la secretaria general por sus explicaciones y por la información. Quiero desearle, como decíamos al principio, éxito en su nueva tarea.

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BENEDICTO IRUIÑ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001748) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001776).

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con la comparecencia del subsecretario de Administraciones Públicas, don José Antonio Benedicto, para responder a las comparecencias de los dos grupos. Tal como hemos desarrollado la sesión, tomará la palabra en primer lugar el primero de los grupos solicitantes, el Grupo Parlamentario Popular, luego el Grupo Parlamentario Socialista y después el subsecretario responderá.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Hace ya algunos años, a una hora como esta, más o menos las dos, en el comienzo de la impugnación de un recurso en una audiencia provincial, el presidente le decía al ilustre colega que comenzaba su impugnación: El derecho de Roma… Y le dijo el presidente de la audiencia: Si no le importa, señor letrado, acérquese un poquito a la hora de comer. Siguiendo esa experiencia, vamos a ser muy breves. Yo le voy a hacer varias preguntas, señor subsecretario, pero me tengo que marchar necesariamente, no lo tome en absoluto como desconsideración. El portavoz adjunto, señor Guerra Zunzunegui, seguirá aquí y yo, leeré, desde luego, con mucho interés en el «Diario de Sesiones» su amable puntualización a lo que le voy a plantear ahora brevemente en relación con el corpus del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas.

En primer lugar, hemos observado la evolución misma del presupuesto; lo podríamos hacer en una visión de este ejercicio estrictamente o en una evolución de otros años, y hemos visto, en definitiva, que este no es precisamente uno de los presupuestos más expansivos, lo cual podía tener una lectura de economía y, naturalmente, de ajuste, siempre y cuando la agenda territorial, que es una decisión política previa y que luego tiene un reflejo presupuestario, no hubiese determinado de alguna manera que la visión de este departamento en su conjunto hubiera sido otra. Como ya le dije antes al secretario de Estado —y se lo repito ahora aquí—, nos sorprende que no haya ninguna previsión en relación con las retribuciones de los presidentes de las agencias estatales. Lo digo porque una y otra vez los diputados del Grupo Parlamentario Socialista insisten en la autosatisfacción de ese pilar que ha sido la acción política del Ministerio de Administraciones Públicas en esta legislatura. También los comparecientes —los que pasaron, los que han pasado y los que están pasando— inciden en eso, y nosotros ahora vemos lo que vemos. Repito, se dice que las retribuciones de los presidentes de las agencias estatales, directores generales y directores serán autorizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda mediante una libre propuesta —así lo dice la norma—, que debería estar limitada —esto es lo que queremos nosotros—, del titular del departamento al que se encuentren adscritos. No valdría una mera transferencia de un presupuesto de un organismo autónomo a una agencia, porque su transformación en agencia tiene reflejo presupuestario. Nosotros no lo vemos. Aquí nosotros no vemos más que el de la Agencia de Evaluación y no vemos ningún otro. A lo mejor es un problema de torpeza en la lectura, pero nosotros no vemos ningún otro. No nos extraña, porque efectivamente no se ha producido. Todas esas cosas que se suelen producir no

se producen, y como no se producen a nosotros no nos extraña. Como ustedes insisten, vamos a salir de las cábalas y vamos a ver lo que realmente hay aquí en esto, porque nosotros —vuelvo a repetir— no hemos encontrado nada a esos efectos como para poder deducir que la cuestión está en los términos a los que vengo refiriéndome.

En segundo lugar, habría que acercarse un poco a la sección a la que hemos dedicado una especial consideración, la 22, que es la nuestra, y vemos que el incremento es del 6,45 por ciento para 2008. He dicho antes que eso, en una apuesta institucional en la que efectivamente los instrumentos de cooperación estatal irán sustituyendo gradualmente —y lo están haciendo— a la administración directa de la AGE sobre realidades concretas, tendría que suponer que esa política tuviera un reflejo en este ministerio y en esta sección. Y no, porque cuando los Presupuestos Generales del Estado crecen globalmente el 7,50 por ciento, la sección 22 crece el 6,45. Tampoco es una cuestión de austeridad en el gasto, porque después, si se examinan las partidas del presupuesto, se ve que eso no es así. Por poner un ejemplo, en el ejercicio de 2007 los gastos corrientes ya experimentaron un crecimiento —no explicado— del 13,64 por ciento respecto al año anterior, y en 2008, sobre ese 13,64 por ciento que ya habían experimentado vuelve a incrementarse la partida de gastos corrientes en un 6,88 por ciento, destacando entre todas ellas —también había sido muy significativa en el ejercicio anterior— la partida destinada a los arrendamientos y cánones, que experimenta un incremento de más de 2 millones de euros, y digo yo que habría que aclarar su destino. Me dirá que suben los arrendamientos. Claro, sobre todo con pólvora del rey se suelen pagar. Lo leímos y no lo vamos a detallar ahora. Son verdaderamente sorprendentes algunos compromisos de arrendamiento, que seguro que será porque los responsables políticos que toman esas decisiones aplican a la economía pública los mismos criterios económicos que en su economía privada; justamente por eso harán arrendamientos de esa naturaleza. No voy a insistir más en la cuestión, a la que hemos dedicado ya bastante tiempo, visto que además no van a contestar a nada de eso, o sea que tampoco pasa absolutamente nada.

Con la reestructuración del ministerio establecida por el Real Decreto 9/2007, en la que se desarrolla de nuevo la estructura orgánica básica, han desaparecido funciones de la Secretaría General del ministerio que son gestionadas por la Dirección General de la Función Pública. La verdad es que no tiene mucha explicación y además nos gustaría saber cómo ha terminado todo eso. Como usted es el subsecretario y conoce el guión —y conocerá naturalmente el desarrollo del guión—, queremos que nos diga qué ha pasado con las funciones o competencias que tenía esa secretaría general, como por ejemplo aplicar el principio de libre circulación en el ámbito de la Administración General del Estado; el establecimiento del sistema que determine el acceso de los nacionales de la Unión Europea; el fomento de la presencia de funcionarios españoles en la Unión Europea y en organismos internacionales —que tiene su coste, es cierto, pero hay que decir que es muy importante, porque resulta que cuando hay problemas en la Unión, sobre todo con expertos españoles, la verdad es que la cuestión siempre termina siendo bastante compleja—, y la cooperación internacional en materia de recursos humanos. Si esto presupuestariamente significaba algo, nos gustaría saber adónde ha ido.

La modernización administrativa queda muy bien para los discursos que nos explican y nos leen. Han ido cambiando denominaciones, pero la realidad es la que es. Por ejemplo, el DNI electrónico, que ya tenía que haber estado concluido, en este momento no se puede obtener más que en 64 oficinas de 33 provincias. En derecho administrativo siempre nos explicaban la manera de acceder a los servicios públicos, que era diversa según qué servicios y según qué funciones, y luego estaba el gran régimen, que es un régimen administrativo también, que es el régimen de cola, que lo han fomentado ustedes de una manera notable en el caso del DNI electrónico y en el caso de los extranjeros que quieren regularizar su documentación. Para una fotografía ilustrativa de un tratado en la sociedad de la información de derecho administrativo tendrían ustedes unas fotografías del régimen de cola como régimen ordenado de acceso a la prestación de servicios públicos absolutamente brillante. Además nos explican cosas, pero nunca sucede después nada de lo previsto. También nos gustaría saber con un poquito más de detalle cómo van viendo ustedes estos programas en su ejecución: el certifica, el ciudadano es, el simplifica y todo lo demás, porque nosotros, por las razones que le he dicho antes —y como estaba usted ahí ya lo ha escuchado—, no vemos que vayamos poniéndonos en la mejor posición.

Quisiera terminar, porque no le voy a entretener mucho más, señor subsecretario, si es posible, pidiéndole una valoración suya en relación con Muface, que efectivamente era una competencia específica, y si tiene el dato —si lo tiene— de lo que le he preguntado al final a la señora secretaria general, que, además de irse sin despedirse ni saludar —cosa que es muy interesante—, ni siquiera ha mencionado nada sobre lo que le preguntaba, que es si disponían de un criterio comparativo entre la evolución del gasto farmacéutico en este ejercicio, porque lo habrán manejado para las previsiones, y el gasto farmacéutico en el régimen general.

El señor **PRESIDENTE:** Tengo que hacer una breve interrupción para darles una información lamentable. Las agencias de prensa comunican que hace unos minutos se ha producido el asesinato de un escolta de un concejal socialista en Vizcaya; asesinato que, presumiblemente, tiene el sello de ETA. Por tanto, en estos momentos tiene sentido expresar nuestra más enérgica condena a este vil asesinato y solidarizarnos con la víctima —o las víctimas porque no sabemos la dimensión

del atentado— y reiterar lo que en esta Cámara se ha dicho por activa y por pasiva, y es que el sistema democrático va a imponerse a la violencia a pesar de momentos tan duros como el de hoy. Creo que valía la pena hacer esta breve interrupción para trasladarles esta información y expresar un sentimiento que seguro que es el de todos.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Señor presidente, el Grupo Popular se adhiere a sus palabras. Solo quisiera dejar patente que en la constancia y en la fortaleza de las decisiones públicas está el mejor servicio a las políticas que nos lleven por fin a librarnos de esta lacra execrable.

La señora **MALARET GARCÍA:** Quiero agradecer las palabras del presidente. De hecho, queríamos pedirle que hiciera una declaración en nombre de todos porque, efectivamente, se nos ha comunicado este terrible hecho que nos hace retroceder en la memoria del pasado. Queremos solidarizarnos con la familia de la víctima y con los otros posibles heridos que se hayan producido, así como condenar de nuevo el uso de la violencia y confiar en la victoria de las instituciones propias del sistema democrático del que nos hemos dotado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SALVÀ:** Después de estas palabras referentes al atentado que nos conmueven a todos voy a empezar mi intervención.

Señor subsecretario, sea bienvenido a esta Comisión de Administraciones Públicas y al nuevo cargo que ocupa en la subsecretaría, en el que le deseamos suerte y ventura. Quiero transmitirle la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por el esfuerzo presupuestario, ya que crecer un 6,6 por ciento respecto al año pasado significa que los servicios que se prestan desde el Ministerio de Administraciones Públicas son importantes y tienen una buena base en cuanto a que van a mejorar estos servicios. Expresamos nuestra satisfacción también porque la línea marcada por el ministerio sigue siendo la misma en pro de conseguir los objetivos que se había propuesto el ministerio y que hay que mejorar porque siguen siendo retos que plantea la ciudadanía en estos momentos. Por tanto, queda constancia de la coherencia del ministerio también en estos presupuestos para 2008. Me refiero a la modernización tecnológica, de la que ya se ha comentado en la comparecencia anterior con las diferentes acciones que reflejan el reto que supone la sociedad de la información, entre ellas el despliegue de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos; y al apoyo económico a las entidades locales, que también se ha comentado en la primera comparecencia esta misma mañana, que es una medida importante y una prioridad, por lo que aplaudimos este objetivo del ministerio desde el Grupo Parlamentario Socialista. En cuanto a la mejora de la calidad y accesibilidad a los servicios en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno quiero decirle que también es una prioridad para el Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, manifestamos nuestra satisfacción por la decisión del ministerio de potenciar mediante la inversión presupuestaria los servicios, la calidad y la accesibilidad de los ciudadanos y ciudadanas. Estas prioridades deben reflejar el poder que tiene el Estado de dar respuesta a las necesidades y los retos que se plantean. Me refiero a las unidades de extranjería, a los puestos de inspección fronterizos, a la sanidad exterior y a una acción nueva que es la puesta en marcha de las unidades contra la violencia de género. Sin duda, señor subsecretario, invertir tanto en edificios como en personal, tecnología y formación significa mejorar los servicios, significa calidad, significa que la ciudadanía esté bien atendida por el Estado y que se haga pedagogía con la atención recibida. En cuanto a la última prioridad, la Agencia de Evaluación, después de su creación a principios de este año es preciso y necesario realizar evaluaciones de lo que se está haciendo; si no existe una evaluación no se puede modificar y/o mejorar con coherencia en relación con las necesidades.

Me gustaría destacar tres temas que considero que tienen mucho valor. El primero es el de las unidades contra la violencia de género; ello significa que existe un firme compromiso del Gobierno y del ministerio con esta lacra social. El segundo es el de la evaluación de los servicios; se suele decir, como decía antes, que lo que no se conoce no se puede modificar ni mejorar, por lo que es importante tener constancia de los resultados de los servicios prestados, lo que refleja el compromiso del ministerio de mejorar los servicios en beneficio de la ciudadanía. Y el tercero es reforzar y modernizar las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. El objetivo es acercar la Administración General del Estado a la ciudadanía, que puedan sentir su gobierno y que puedan establecer una relación para resolver los problemas. En definitiva, señor subsecretario, para el Grupo Parlamentario Socialista estas tres cuestiones son nuestras preocupaciones y prioridades, por lo que nos gustaría que hiciera una exposición sobre estos tres temas, ya que tenemos la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades y los retos.

El señor **PRESIDENTE:** Por si sirve de consuelo, aunque estas informaciones son siempre provisionales, les comunico que hay una rectificación de las agencias en el sentido de que, al parecer, el escolta no está muerto sino gravemente herido. Hay que tener todas las reservas del mundo en estas cuestiones, pero quería trasladarles la información porque es más tranquilizadora que la anterior.

Dicho esto, tiene la palabra el señor subsecretario para responder a las solicitudes de comparecencia.

El señor **SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Benedicto Iruiñ): Señorías, es la primera vez que tengo la satisfacción de comparecer ante esta Cámara, y quiero agradecer su bienvenida antes de pasar a exponer las líneas generales del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas para el ejercicio que viene.

Como bien han explicado mis antecesores en el uso de la palabra, las líneas estratégicas del presupuesto del ministerio para el año que viene son tres: en primer lugar, la mejora de los servicios que presta la Administración General de Estado a los ciudadanos a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de la Administración periférica; en segundo lugar, facilitar la mejora del acceso de los ciudadanos a los servicios públicos a través del desarrollo y la implementación de la Ley de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos; y en tercer lugar, continuar —como no podía ser de otra manera— con el apoyo a la financiación de las corporaciones locales a través de los programas de cooperación económica local. Para estos tres ejes y en el conjunto del ministerio se destinarán el año que viene 2.492 millones de euros. De esta partida, el 26 por ciento es lo que propiamente compone el presupuesto consolidado del ministerio, con una cuantía de 651 millones de euros. Es una cuantía que experimenta un incremento del 6,6 por ciento respecto a la del año pasado, que supone en valor absoluto 40,3 millones de euros y que viene a representar la importancia que para este Gobierno tiene el eficaz desarrollo de las acciones dirigidas al ciudadano y la prestación de los servicios tanto a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno como a través del acceso telemático a los mismos. De hecho, en los últimos cuatro años de legislatura el incremento de estas partidas presupuestarias ha sido del 30 por ciento respecto al 24 por ciento de los cuatros años anteriores. Los 651 millones de euros van destinados fundamentalmente al desarrollo de los tres ejes que antes les he comentado. Por lo que se refiere al primero de ellos, por el que los dos portavoces se han interesado, la mejora de los servicios periféricos del Gobierno se va a desarrollar fundamentalmente a través de un doble objetivo: por un lado, se pretende acercar la Administración al ciudadano y, por otro, mejorar la calidad de los servicios que la Administración periférica ofrece al ciudadano. No podemos olvidar la importancia y la relevancia de estos servicios que se ofrecen directamente al ciudadano, entre los que destacan la extranjería, la sanidad exterior, la vacunación internacional y fundamentalmente la violencia contra las mujeres, una de las cuestiones en las que este Gobierno ha puesto un especial énfasis a lo largo de toda la legislatura en sus diversos ámbitos, y también como no podía ser de otra manera, en la Administración periférica a través de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Precisamente por este motivo, el programa 921.P, que está destinado a la Administración periférica del Estado, tiene un incremento del 8,1 por ciento, es decir, 23,13 millones de euros, y supone prácticamente la mitad del esfuerzo presupuestario que viene a realizarse en el ministerio. En este programa son, a su vez, tres los objetivos primordiales para el año que viene. Estos tres objetivos son: la mejora en infraestructuras, en personal y en innovación tecnológica, por entender que son estas tres mejoras las que van a redundar en la prestación de un mejor servicio al ciudadano.

Hablaba la portavoz del Grupo Socialista de la necesidad de evaluar los servicios. Efectivamente, la sensación que se detectó en este ministerio cuando este Gobierno empezó sus funciones fue la falta de evaluación de necesidades de la Administración periférica en lo que se refiere a detectar cómo atender al ciudadano y qué servicios demandaba el ciudadano. Fruto de esta evaluación de servicios fue el desarrollo de un plan de obras y de un plan de desarrollo de la Administración periférica del Estado, que me consta que todos ustedes conocen, y que en estos momentos se encuentra en ejecución; un plan de obras que tenía un coste global de 75,12 millones de euros y que podemos decir que ya el año que viene verá finalizada su ejecución con el esfuerzo de un incremento del 12 por ciento en el capítulo 6, que pasará a estar dotado con 35,7 millones de euros. Este esfuerzo va destinado fundamentalmente a la rehabilitación de las delegaciones del Gobierno en Cataluña y en Valencia y de las subdelegaciones en Córdoba y Álava.

Me alegro de la preocupación del Grupo Popular por las oficinas de extranjería, porque le puedo decir que también con este esfuerzo se podrán abrir el año que viene dieciséis oficinas nuevas de extranjeros y se podrán iniciar obras en otras nueve, entre ellas oficinas descentralizadas en Barcelona y en Madrid, así como en Murcia y oficinas nuevas en Granada, Navarra, Valencia o Ceuta. Se podrán también ampliar oficinas de extranjería en Castellón, Córdoba, Lérida, Málaga, Melilla o Palma de Mallorca. También me ha manifestado el portavoz del Grupo Popular su preocupación por el excesivo incremento del capítulo 2. Para su tranquilidad le diré que ese excesivo incremento del capítulo 2, que desde mi punto de vista no es lo suficientemente excesivo, no tiene otro objetivo que garantizar la atención al ciudadano a través de las oficinas de extranjería, que están sujetas, no precisamente desde 2004 aunque también algunas con posterioridad porque no creo que sea un instrumento reprochable de gestión, al arrendamiento de locales para poder prestar a los ciudadanos extranjeros los servicios necesarios con el fin de poder ampliar la atención y evitar que tengan que realizar colas excesivas. Precisamente a estos arrendamientos va destinado un incremento de 3 millones de euros en el capítulo 2 para el año que viene.

El segundo eje de la Administración periférica del Estado para el año que viene es el que se refiere al esfuerzo en materia de personal. Ahí tenemos un triple objetivo, centrado fundamentalmente en las oficinas nuevamente de extranjería, en las unidades de violencia contra las mujeres y en el refuerzo de la sanidad exterior.

Por lo que se refiere a las oficinas de extranjería, puedo decirles que en los dos últimos años se han creado 650 nuevos puestos de trabajo. Solamente este dato demuestra ya el esfuerzo y el interés de este Gobierno por mejorar la atención a los ciudadanos que se acercan a nuestro país, mejorando fundamentalmente también los procedimientos con el fin de ofrecer un servicio más ágil, más rápido y más eficaz. Por lo que se refiere a las unidades de violencia de género se ha realizado un esfuerzo importante en su creación, habiéndose creado 52 unidades de violencia de género, en todas las provincias y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Estas unidades se han visto reforzadas en aquellas provincias que ostentan la capital de la comunidad autónoma con una dotación adicional, creándose en la totalidad 74 puestos dedicados exclusivamente a la protección y a evitar en la medida de posible y adoptar las medidas necesarias contra la violencia de género.

Por último, y por lo que se refiere al tercer gran eje en materia de personal en la Administración periférica, este Gobierno se comprometió a adoptar soluciones que permitieran un mejor funcionamiento de los puntos de inspección fronteriza y mejores condiciones laborales para los funcionarios que en ellos desempeñan su labor. Efectivamente, el Gobierno adoptó un acuerdo del Consejo de Ministros con este fin, y podemos decir que este año este acuerdo alcanza su máxima implementación con la creación de 280 nuevos puestos de trabajo, la mejora de las condiciones laborales de 380 puestos de trabajo previamente existentes, o la ampliación horaria en otros 222. Es un acuerdo que afecta a los quince PIF más importantes, que engloban el 90 por ciento de la circulación de mercancías que entran en nuestro país a través de estos puntos. Por este motivo, por estos tres ejes, el capítulo 1 experimenta un incremento del 8,1 por ciento, frente al 5,8 por ciento que experimenta el capítulo 1 por lo que se refiere a los servicios centrales del ministerio. Pero está claro que la mejora de los servicios de la Administración periférica al ciudadano no solo se puede llevar a cabo a través de inversiones en aquellos elementos que el ciudadano directamente percibe, como son las infraestructuras o como es el personal, sino que también hay que llevar a cabo actuaciones que no se perciben directamente pero que redundan muy claramente en una mejora de servicio, como es fundamentalmente la innovación tecnológica. Como no podía ser de otra manera, también desde el ministerio se hace un esfuerzo importante en lo que se refiere al programa MAP en red. Con este programa se van a invertir el año que viene en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno 7 millones de euros, cuyo fin es básicamente la digitalización de los archivos y la creación de un centro de respaldo de bases de datos que permitirá una tramitación mucho más rápida y eficiente de los expedientes, un cruce de datos más ágil y la automatización de la gestión. En definitiva, se pretende intentar una gestión documental electrónica de los expedientes que permita reducir progresivamente el soporte papel. Siendo este el primer eje de la acción del ministerio para el año que viene, desde el punto de vista presupuestario, voy a hacer un somero repaso de los otros dos ejes a los que antes he hecho referencia y que mis dos antecesores han explicado con mayor detalle, y en segundo lugar voy a referirme al desarrollo de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Como decía la secretaria general, el programa 467.G va a estar dotado con 43,77 millones de euros y supone el mayor incremento porcentual del presupuesto del ministerio para el año que viene, un 78,8 por ciento. Este incremento de 19 millones va destinado prácticamente en su totalidad al desarrollo de la ley y, por tanto, a garantizar la mejor relación de los ciudadanos con la Administración General del Estado, fundamentalmente a través de la financiación de proyectos como el desarrollo de la red 060, la notificación telemática general, el pago telemático de todas las tasas y precios públicos, la ventanilla única de I+D+i o el registro electrónico unificado. Son proyectos que no debemos aislar de los otros objetivos de los que he hablado anteriormente como son fundamentalmente la atención a los ciudadanos en las oficinas de la Administración periférica, ya que toda esa atención se podrá realizar a través de las oficinas 060 y se ahorrarán también procedimientos a través del desarrollo de sistemas que permitan el pago telemático de las tasas.

El tercer eje o la tercera línea estratégica, como explicaba el secretario de Estado, es la cooperación económica local del Estado. Este programa está dotado con 184 millones de euros y me gustaría destacar la apertura de una línea estratégica que consideramos fundamental para la financiación de las entidades locales, que es el traslado de 10 millones de euros del capítulo 7 al 4, con el fin de facilitar a los ayuntamientos no solo la creación de infraestructuras que ellos mismos no pueden crear con sus propios medios, que sí lo pueden hacer a través del capítulo 7, sino fundamentalmente al mantenimiento de esas infraestructuras, que de nada servirían si no se pudieran mantener. Junto a esta línea también se va a hacer un esfuerzo inversor en la realización de una asistencia técnica que permita un acceso más fácil y más ágil a los programas europeos de financiación de las entidades locales, y se va a consolidar el fondo especial a favor de los municipios con una población no superior a 20.000 habitantes.

El presupuesto del ministerio se encuentra también integrado por otra serie de programas de menor cuantía o menor entidad que experimentan incrementos muy diferentes. En primer lugar, el programa de apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado, con una dotación de 6 millones de euros y un incremento cercano al 3 por ciento. En segundo lugar, el programa de dirección y organización de la Administración pública, con una dotación de 22 millones de euros y, en tercer lugar, los programas de dirección y servicios generales de la Administración pública, de organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración, que tienen como fin fundamental garantizar la prestación de

los servicios y de las competencias propias que afectan al ministerio, y por lo tanto están destinados al funcionamiento de sus servicios generales.

Por último, quisiera hacer una breve referencia a la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y de Calidad de los Servicios, que efectivamente no dispone de un epígrafe como tal en cuanto a su creación como agencia porque, como SS.SS. saben, la Ley de Agencias no prevé esta forma de transformación en agencia sino que prevé que, una vez adoptada su aprobación y aprobados sus estatutos por decreto del Consejo de Ministros, las correspondientes agencias deberán firmar un contrato de gestión con los ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas que contemplará sus objetivos y sus dotaciones presupuestarias. Y será ese el momento en el que haya que integrar en el contrato de gestión los presupuestos que para cada una de las agencias contemplen los organismos o los ministerios competentes en cada caso.

Como conclusión y por ser breve, diría que queda claro cuáles son las tres prioridades de los presupuestos del ministerio para el año que viene, es decir, Administración periférica y servicio al ciudadano, Administración electrónica y cooperación local. Creo que el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas es ambicioso; aspira a contribuir de una manera eficaz a la puesta en marcha de la inversión proyectada por el departamento y al cumplimiento de los objetivos del Gobierno en este ámbito de los Presupuestos Generales del Estado; refleja el compromiso del Gobierno por seguir mejorando los servicios al ciudadano, y otorga a la innovación y al desarrollo tecnológico la importancia que requiere y demanda la sociedad avanzada y moderna en la que nos encontramos.

Quisiera hacer una mera referencia a la proyección del gasto farmacéutico en el ámbito de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y destacar que la previsión de un 6 por ciento se debe a la garantía que la política farmacéutica de este Gobierno ha supuesto en cuanto al control del gasto farmacéutico, que se ha visto reducido de un 13 por ciento, que era el nivel en que estaba en 2004, a un 5,6 por ciento, que es el nivel actual de la factura farmacéutica en general.

Sin más, me pongo a su disposición para contestar a cualquier puntualización que quieran hacer.

El señor **PRESIDENTE:** El portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Un minuto nada más para dos cosas. Una es que cuando yo era subsecretario me decían que lo que no está en el presupuesto no existe. Por lo tanto, lo que me ha dicho el señor subsecretario respecto a los presidentes y directores generales de las agencias para crear, no existe. Entonces, a pesar de que se ponga en contacto con otros ministerios, a cuatro meses como estamos para que finalice la legislatura, no existe nada más que una agencia, y las demás, ni con presupuestos ni sin presupuestos. La segunda cuestión es la Administración electrónica. Claro que tenemos que avanzar, pero nada más le quiero decir una cosa. Invito a comer en la cafetería Manila a usted, al secretario de Estado y a la secretaria general para que vean las colas intolerables para cuestiones de extranjería que hay en Juan Bravo esquina con General Pardiñas; incluso por la noche hacen cola. No es la primera vez que digo esto en esta casa, pero los resultados no se ven. Y al administrado lo que le interesa son los resultados, porque llevamos ya cuatro presupuestos —no, tres presupuestos, porque el de 2004 lo había hecho el anterior Gobierno— en los cuales se nos viene hablando de la Administración electrónica, y todavía el documento nacional de identidad no está en todas las provincias españolas. Termino con eso, para que vean ustedes lo que va de la teoría a la realidad. Quedan ustedes invitados a la cafetería Manila para que vean qué desastre es aquello.

Por último, señor presidente, en los arrendamientos ya conocemos —lo ha explicado perfectamente el señor subsecretario— la necesidad de nuevos locales, pero es que en los antiguos locales se habrá aplicado el IPC que este año, a efectos de arrendamientos, etcétera, está en el 2,8. Lo digo a efectos del aumento de los ingresos de los funcionarios públicos del 2 por ciento, porque lo hacen ustedes a espaldas del IPC.

El señor **PRESIDENTE:** La portavoz socialista.

La señora **MALARET GARCÍA:** Un momentito solamente para agradecer al señor subsecretario sus explicaciones y su exposición sobre los presupuestos. He de decirle que el Grupo Parlamentario Socialista está muy satisfecho con estos proyectos y que, evidentemente, los apoyaremos.

El señor **PRESIDENTE:** Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Benedicto Iruiñ):** Efectivamente, como usted bien dice, lo que no está en los papeles no está en ningún sitio, y, como los papeles dicen sobre el esfuerzo de este Gobierno en el servicio al ciudadano a través de la Administración periférica, se ha hecho un esfuerzo inversor de un 33 por ciento más que en la legislatura anterior —hablo de cuatro años y cuatro años, que son ejercicios comparables— y, como bien dicen los tres presupuestos a los que usted ha hecho referencia que este Gobierno ha venido aprobando y ejecutando a lo largo de estos años y que va a ejecutar a lo largo del año que viene y estoy seguro que a lo largo de los cuatro próximos, se han creado 54 oficinas de extranjeros, se han invertido 16 millones de euros en obras en oficinas de extranjería; se han invertido 11 millones de euros en equipamientos informáticos y en equipamientos en las oficinas de extranjería; se han dotado de 650 efectivos las oficinas de extranjería y, es

más, se podría decir que estos 650 efectivos entran dentro del ámbito que este ministerio gestiona. Pero, como usted bien sabe, no solo este ministerio gestiona oficinas de extranjería sino que también el Ministerio del Interior tiene competencia en esta materia. En el ámbito del Ministerio del Interior en este último año se han creado 898 puestos de atención en las oficinas de extranjería. El papel lo aguanta todo, pero el papel aguanta también las cifras de gestión de este Gobierno, y a las cifras me remito, señorías. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Muy optimista! ¡Muy optimista!)**

El señor **PRESIDENTE:** Agradecemos al subsecretario su comparecencia hoy aquí y sus explicaciones. Quiero desearle acierto y suerte en el desempeño de su cargo. En cuanto a SS.SS., nos veremos en una reunión ordinaria; imagino que la semana que viene tendremos Mesa y Junta de Portavoces para programarlo. Creo que nos queda una sesión, según nos habíamos comprometido.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**